



monte con barrenos, y suplico se le conceda la
 construcción del expresado Conalca en la Calle del
 Salitre subterránea a la muralla, para lo que hein con-
 prado ciertos solares al efecto; suplico se formen
 bien que el Arquitecto Titular D. Pedro Sanchez inter-
 venga en dho obra en unión de la Comision que
 fuese a bien nombrada este Ayuntamiento. Y entendido por
 el mismo Acuerdo. Se concede la fabricacion del
 Conalca de Comedias en el sitio que se solicita, con
 la obligacion de que se ha de dar una funcion
 de beneficio para atender a los gastos de los
 Voluntarios Medicos, de las que se celebran
 en cada temporada en dho Conalca, e igual-
 mente veinte mrs por entrada en cada fun-
 cion a favor del Hospital de Caridad, segun se
 acordó en ayuntamiento de veinte y cuatro de Abril ultimo,
 quedando nombrados para el Comisionado de Reales
 D. Pedro Marin, y D. Juan Jose Franco, en unión
 del Arquitecto Titular D. Pedro Sanchez Titular,
 para la interbencion y seguridad de la Ciudad.